

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22283

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALENDARIO FISCAL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 379 AGIP (B.O.: 16/12/2022) se establecen las fechas de los vencimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 para todos los tributos que percibe el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si las fechas establecidas resultaran días no laborables para las entidades bancarias, el vencimiento se producirá el primer día hábil inmediato siguiente.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada